

El Papa Francisco elige Granada para desarrollar su programa educativo

'Scholas Ciudadanía' llega a la ciudad de la Alhambra para alcanzar la paz mundial a través de la educación

ÁNGELA MORÁN

GRANADA. 'Scholas Ciudadanía' celebra su primera edición en Granada con la participación de 200 alumnos de 4º de la ESO. Los jóvenes granadinos analizarán y solventarán las problemáticas que les afectan de manera más directa. 'Etiquetas y prejuicios' y 'Educación para la vida real', son las temáticas que los estudiantes eligieron mediante votación para abordar durante las jornadas que se sucederán del 11 al 15 de febrero en el centro de magisterio La Inmaculada.

Los dos asuntos se debatirán dividiendo la totalidad de los estudiantes en dos comisiones. Cada una contará con el asesoramiento de expertos para llevar a debate las mayores preocupaciones de los menores.

Durante cuatro días, del 11 al 14 de febrero, se trabajarán diferentes aspectos de la problemática. Primero se examinarán hipótesis buscando las causas y efectos de las dos realidades para después debatir con estas cuestiones sociales mediante dinámicas de dramatización.

Por último, se recopilarán los datos obtenidos y los chicos elaborarán un informe denominado 'Proyecto de Cambio', que se presentará el día 15 ante las autoridades, entre las que se encontrará José María del Corral, director mundial de Scholas. Junto al patrono asistirán Francisco Javier Martínez, arzobispo de la ciudad; Pilar Aranda, rectora de la UGR y María de Leyva, concejala de Educación. A estas personalidades se prevé que se una la figura del alcalde aunque, según informan fuentes cercanas a la fundación, todavía no se ha confirmado su asistencia.

La iniciativa impulsada por su Santidad invita a que los jóvenes se desenvuelvan de manera independiente ante la sociedad que les rodea empleando como única herramienta la enseñanza, además de



El Papa, durante la Jornada Mundial de la Juventud en Panamá. :: EFE

acercar a los jóvenes a las dificultades de su realidad a través de un sistema de rescate que fortalezca la importancia de su participación y compromiso social, cívico y político.

El proyecto que recorre el mundo integra escuelas públicas y privadas, sin distinciones religiosas y educando a los jóvenes en el compromiso por el 'bien común'. Aho-

ra, por indicación del Pontífice, Granada será la cuna de este célebre programa, desde donde se expandirá al resto de Andalucía.

'Scholas', desde su origen en Buenos Aires en el año 2001, busca generar un cambio paradigmático en la educación a través de la integración de las comunidades educativas y colocando el foco en las que cuen-

tan con menores recursos. Con una colaboración a nivel mundial y apoyándose en la tecnología, diseña un aula global, donde a través del arte y el deporte, y como expone en uno de sus lemas 'mostrando el jugar por jugar', intenta recuperar el pacto entre los agentes educativos para hacer realidad una sociedad integrada y en paz.

Hoy se celebra en el Triunfo la festividad de Fray Leopoldo

F. ARGÜELLES

GRANADA. Como cada 9 de febrero, miles de personas llegarán hoy a rezar ante la tumba de Fray Leopoldo de Alpanseire, en los jardines del Triunfo. Al caer en esta ocasión en sábado, se espera que la afluencia de devotos al convento de los capuchinos sea mucho mayor que en años precedentes. Está prevista la llegada de numerosas personas desde pueblos de las provincias de Granada, Málaga, Almería, Córdoba y Sevilla, sobre todo.

Junto a ellos, miles de granadinos profesarán su devoción a Fray Leopoldo de Alpanseire peregrinando a la cripta que alberga los

restos del beato en homenaje a su memoria litúrgica. La misa en la cripta será a las ocho de la mañana, y, posteriormente, se celebrarán misas en la iglesia cada hora, hasta el mediodía y a las ocho de la tarde. El horario de visitas a la cripta será desde las ocho y media de la mañana a las ocho de la tarde (estando previsto, en principio un descanso al mediodía).

Como cada 9 de febrero la diócesis granadina celebra la memoria litúrgica del beato Fray Leopoldo de Alpanseire, figura a la que miles de granadinos y peregrinos llegados de distintos puntos de la provincia profesan una gran devo-

ción y de cuyo fallecimiento se cumple el LXIII aniversario.

Pero no sólo en el convento de los Capuchinos de los jardines del Triunfo se celebrará la festividad de Fray Leopoldo. En la capital granadina, en la zaidinera parroquia de los Dolores, la cofradía de la Lanza tendrá en veneración una reliquia del beato durante la jornada. También la parroquia de la Divina Pastora de Motril conmemorará la memoria litúrgica del Beato Fray Leopoldo con la celebración de un Eucanístia hoy a las 19 horas, y se podrán venerar las reliquias del beato.

Fray Leopoldo falleció un día como hoy, en 1956. La noticia de su muerte corrió por toda la ciudad, que quiso despedirlo ya como si de un santo se tratara. Persona muy querida, su recuerdo aún pervive en la memoria de muchos granadinos.

La Junta Informa

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GRANADA, DE APERTURA DEL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL SUPRAMUNICIPAL PARA APROVECHAMIENTO MINERO, RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y VALORIZACIÓN PATRIMONIAL DE LAS MINAS DEL MARQUESADO, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALQUIFE, ALDEIRE, LANTEIRA Y LA CALAHORRA, PROMOVIDO POR MINAS DE ALQUIFE S.L.U. Y EL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

De conformidad con lo previsto en los artículos 32.1.2º y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y en el artículo 40.5.g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 9.152 Plan Especial Supramunicipal para aprovechamiento minero, restauración ambiental y valorización patrimonial de las Minas del Marquesado formulado por Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de 7 de agosto de 2014 y Aprobado Inicialmente por Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 15 de diciembre de 2016 y Aprobado Provisionalmente por Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 22 de enero de 2019, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2 y 42.4 de la Ley 7/2002, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, de conformidad con la dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 45 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en el Portal de la Junta, en la Sección de Transparencia, en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente URL que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública www.juntaandaluca.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas en Avenida Joaquín Eguaras, nº 2, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 04 de febrero de 2019
LA DELEGADA TERRITORIAL Fdo.: Inmaculada Orta López
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985 y Ley 57/2003, de 16 de diciembre, mediante Decreto de fecha 30 de enero de 2019, he aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización para la ejecución de Glorieta Anda, Salcedilla, con el objeto de posibilitar el giro a la izquierda de los vehículos procedentes desde la Ronda del Mediodía y de la Calle Francisco Martínez de Mata, y viceversa, promovido por la Junta de Compensación de la U.E. MOT-12, en cumplimiento del Convenio de Gestión Urbanística suscrito el 12 de enero de 2018. Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento y página web municipal, por plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.
Motril a 30 de enero de 2019



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (GRANADA) SERVICIO DE URBANISMO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 7 DEL PGOU-87 ALMUÑÉCAR

El Ayuntamiento Pleno mediante sesión extraordinaria celebrada en fecha 14 de diciembre de 2.018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación puntual n° 7 del PGOU de Almuñécar, que tiene por objeto la modificación de la compatibilidad de usos pormenorizados en las calificaciones existentes de RE y RI de la norma 3.1.3 del PGOU-87 adaptado parcialmente a la LOUA. La modificación afecta únicamente a la compatibilidad entre Usos Pormenorizados Residenciales, Uso Institucional y Equipamiento.

Abrir un trámite de información pública por plazo de un mes, con objeto de que puedan formularse sugerencias y/o alegaciones. Esta modificación puede ser consultada en la oficina de Urbanismo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de fecha 5 de febrero de 2019 y en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia Municipal.

Almuñécar, 7 de febrero de 2.019.
La Alcaldesa.

